

**SEÑORES JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RUMITOP S.A.**

INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO 2004

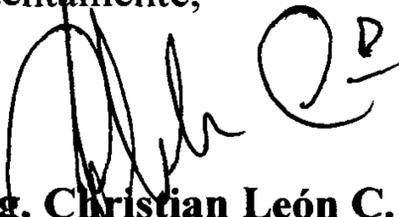
De conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de *comisario principal* de la Compañía **RUMITOP S.A.**, cumplo con informales lo siguiente.

He procedido a revisar el Balance General y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2004.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. Se realizó pruebas de cumplimiento por parte de la administración con relación a:

- El cumplimiento por parte de la administración de normas legales y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Que los Estados Financieros son confiables y se elaboran de acuerdo con los principios de Contabilidad aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


**Ing. Christian León C.
Comisario**

